

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.631/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 407/12 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Prof. Emilce Carolina MUSCI en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE, lo que suceda primero;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de fortalecer el equipo de cátedra de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE por Nota N° 444/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Prof. Emilce Carolina MUSCI en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE, lo que suceda primero y dejar establecido que la mencionada docente deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2013, sin percepción de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Prof. Emilce Carolina MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Emilce Carolina MUSCI deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2013, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///



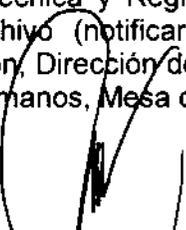


UNPA

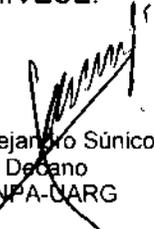
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

485